

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DENOMINADO:

- **MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NARÓN**

OBJETO:

Con la finalidad y objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de una norma reglamentaria, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web del Concello de Narón.

NORMATIVA:

Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directriz nº 5 de la Regulación de la participación ciudadana en la planificación, elaboración y evaluación de la normativa municipal en el Concello de Narón.

PROCEDIMIENTO

TRÁMITE: Sometimiento a consulta pública previa la disposición normativa anterior.

PERSOAS DESTINATARIAS: Ciudadanos/as y organizaciones representativas afectadas por la futura norma.

PLAZO: 15 días naturais a contar desde o seguinte a esta publicación no portal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

- **MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y EN EL**

EJERCICIO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NARÓN

Con la modificación de esta norma, publicada en el BOP de A Coruña núm. 2 del 03.01.2019, se pretende establecer una regulación más pormenorizada de determinados procedimientos cuya casuística se va diversificando con el paso del tiempo, en aras de fortalecer la seguridad jurídica, así como corregir o puntualizar determinadas redacciones del texto normativo que pueden generar dudas interpretativas. Todos estos cambios están orientados a mejorar y hacer más efectivo el servicio a la ciudadanía de Narón.